

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU

- ORDENANZA Nº 7452/75 -

Concurso CERRADO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Capataz de Servicios Especiales	
Cantidad de Cargos:1	Numero de Registro: Expediente: 01-005173/2017
Dependencia Jerárquica: Área de Servicios Especiales – Dirección de Higiene Urbana - Secretaria de Obras y Servicios Públicos	Asiento Habitual (lugar de trabajo): Dirección de Higiene Urbana
Objetivo del puesto: Organizar y supervisar los grupos de trabajo a su cargo, cumpliendo con el plan de trabajo estipulado, según procedimientos y normas de seguridad. Organizar y supervisar las actividades de servicios generales de la institución dentro del Área a la que pertenece. Implicancias, procedimientos y responsabilidades de la unidad operativa.	
Principales Actividades	
<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar y supervisar las tareas inherentes al Área que tiene a cargo.2. Supervisión y control de obras y/o servicios.3. Coordinar el cronograma de horarios del personal.4. Reportar cualquier avería ocasionada en la planta física, equipos o mobiliarios de la institución.5. Presentar informes de las labores realizadas.6. Conocer las distintas herramientas, equipos o máquinas que se utilizan.7. Utilizar y exigir el uso de los elementos de seguridad y vestimenta adecuada.8. Controlar el uso de materiales.9. Organiza y distribuir las tareas en función del personal disponibles.10. Deberá velar por el buen estado de los elementos de trabajo.11. Informar al superior inmediato cualquier negligencia cometida por el personal a su cargo12. Desempeñar otras actividades relacionadas que le encomiende su Director.13. Velar por cumplir y que se cumplan, los deberes inherentes al empleo municipal	
Tarea Especificas del Área: <ul style="list-style-type: none">– Diagramar y programar las tareas inherentes a su equipo de trabajo.– Establecer prioridades y actuar de acuerdo a la necesidades y cambios operativos que	

surjan

- Resolver los conflictos que se suscitaren entre operarios y entre operarios y vecinos
- Exigir que se cumpla con las disposiciones que provengan desde la Dirección de Seguridad e Higiene, en relación con los métodos, ropa de trabajo, herramientas, etc.
- Generar, integrar y utilizar información precisa, oportuna y relevante para la organización de los servicios Especiales.
- Compromiso con el medio ambiente, optimizando las tareas inherentes al servicio
- Participar en capacitaciones, cursos, etc, que se dicten referidas a: separación y clasificación de residuos, tratamiento de residuos, etc.
- Formular y ejecutar planes operativos y cumplir con los objetivos y metas establecidas desde la Dirección.
- Arbitrar los medios necesarios a fin de que las actividades del Área se desarrollen de manera normal y demanden una reprogramación horaria.
- Articular con otras áreas Municipales tareas en conjunto para la realización de tareas.

Responsabilidad del Puesto:

Coordinar y Supervisar a los empleados que pertenezcan al área a su cargo.

Supone responsabilidad sobre resultados de tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos.

Atributos Personales para desempeñarse en el puesto:

- Capacidad de Liderazgo
- Buena relaciones interpersonales
- Buena disposición para relacionarse con el equipo de trabajo.
- Capacidad para analizar y resolver problemas
- Responsabilidad y disciplina
- Capacidad para interpretar consignas

Requisitos:

Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7921/75

Competencias Técnicas:

- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú – Ordenanza N° 7921/85.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza N° 8917/89.
- Régimen de Trámites y Representación – Ordenanza N° 8201/86.
- Normas de Seguridad e Higiene
- Conocimientos básicos sobre liderazgo

- Conocimientos básicos sobre comunicación
- Conocimiento de las Actas Acuerdo referentes al Área.
- Conocimiento del Sistema vigente de Trabajo en Servicios Especiales (escombros, áridos, ramas, pastos, chatarra, etc.)